



213 notados.

SELLO VARTO, DIEZ MAR
PAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Que Año de 1705 de aquí adelante Yo el Dho.
Dn Diego Gomez Carralero nado en Herado de la
Dha Isla de Cuba en lugar del Dho Francisco
Gomez Carralero no Paru q que fuyas el Dho
o fuyas como el Coma publico de Ponedas y con las
demas p^ub^licaciones, p^uerzas y condiciones con-
nidas y declaradas en Una Licencia de diez y nueve
de septem^obre de mill setecientos y noventa y nueve fecha de
Madrid sea más a Pedro Ruiz de uedela quis-
tanzas e una la qual mando se en Ponda con
yo, y con las otras personas que archana dha
dura en el Dho oficio; y al Teny^o Justicia
y Jueces Carralero Luano Escuderos o Jueces,
Nombrados de la Dha Isla de Cuba que luego que
Consta en Carta fueren legados Jueces en sus
ajuntam^otos de la Dha Isla de Cuba el Juramento
y solemnidad de obediencia para el qual en todo que dha
Mandado se den las p^uerzas del Dho oficio; y or-
dan ayas fuyas de mi Jurado de la Dha Isla
y Com^u Cam^uva lto do lo con Carzenim^o